



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**TRES CANTOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En desarrollo de lo establecido en la ordenanza de gestión integral del recinto ferial durante las fiestas mayores de Tres Cantos, se ha emitido decreto de Alcaldía 2013/1402, de 10 de mayo, por el que se resuelve delegar en la titular de la Tercera Tenencia de Alcaldía la resolución conjunta de la convocatoria general y de las parciales que puedan producirse, así como la facultad de aprobar cualquier resolución administrativa con efectos jurídicos frente a terceros de las previstas en la ordenanza en principio indicada.

Tres Cantos, a 15 de mayo de 2013.—El alcalde, Jesús Moreno García.

(03/16.294/13)

